

AVISO No 333

01 DE JUNIO DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LUZ NEIDY GAVIRIA O** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **RESOLUCION PQRDS 2596 DEL 24 DE MAYO DE 2023**

Persona a notificar: **LUZ NEIDY GAVIRIA O**

Dirección de notificación usuario **CARRERA 22 NO 23-04 APT 301 Y 401**

Funcionario que expidió el acto: **XIMENA OSORIO VARELA**

Cargo: Profesional Universitario- Contratista

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



Ximena Osorio Varela

Abogada Contratista

Dirección Comercial E.P.A E.S.P.



Armenia, 01 DE JUNIO DE 2023

Señor(a)

LUZ NEIDY GAVIRIA O

CARRERA 22 NO 23-04 APT 301 Y 401

Matricula No. 109155-109157.

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso **333 RESOLUCION PQRDS 2596 DEL 24 DE MAYO DE 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 333 RESOLUCION PQRDS 2596 DEL 24 DE MAYO DE 2023. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 109155-109157"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



Ximena Osorio Varela

Abogada Contratista

Dirección Comercial E.P.A E.S.P.

